

**CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG)  
NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES  
PARA EL INGRESO EN TITULACIONES DE POSTGRADO PROPIO-CURSO 2019-20**

**PROCEDIMIENTO**

Para solicitar la admisión es necesario cumplir los siguientes requisitos:

Realizar la solicitud de admisión por Internet:

<http://web.upcomillas.es/Portaldeadmisiones/Acceso/Default.aspx?Estudio=C05>

- Es imprescindible disponer de correo electrónico y conveniente indicar un número de teléfono móvil, para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la admisión.
- Abonar las tasas de solicitud de admisión a titulares de postgrado Propio (150 €) mediante transferencia bancaria, especificando el concepto del mismo:

- *“P. Evan+nombre del solicitante”*

según los siguientes datos bancarios:

TITULAR DE LA CUENTA: CESAG

ENTIDAD:	Banco Sabadell
CUENTA:	0081 0486 55 0001177521
DIRECCIÓN:	Costa Saragossa, 16
CÓDIGO IBAN:	ES31 0081 0486 5500 01177521
CÓDIGO BIC O SWIFT:	BSAB ESBB

Los gastos de la transferencia deberán ser asumidos íntegramente por el ordenante. Este importe no será devuelto en ningún caso.

- En los plazos establecidos, formalizar la solicitud de admisión en los términos recogidos en el procedimiento que se describe a continuación:

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Junto con el impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado, deben presentarse los siguientes documentos:

- Original y fotocopia (formato DIN-A-4) del pago de las tasas de admisión.
- Original y fotocopia (formato DIN-A-4) o fotocopia compulsada (formato DIN-A-4) del título de Grado o equivalente, Licenciatura o Diplomatura. Original y fotocopia (formato DIN-A-4) o fotocopia compulsada (formato DIN-A-4) del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del título (si no se tiene todavía).

- Original y fotocopia (formato DIN-A-4) o fotocopia compulsada (formato DIN-A-4) del DNI.
- Currículum vitae.
- Escrito personal indicando las razones por las que desea realizar los estudios de postgrado en el programa seleccionado.

Aquellos documentos que no estén expedidos en castellano deberán acompañarse de traducción oficial a dicho idioma. La traducción oficial podrá hacerse por traductor-intérprete jurado debidamente autorizado o inscrito en España, por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Con independencia del resultado de admisión, la documentación aportada no será devuelta.

### **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **29 de noviembre de 2019**

La solicitud impresa y firmada deberá entregarse personalmente en la SECRETARÍA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG), COSTA DE SARAGOSSA 16, PALMA DE MALLORCA, 07013; igualmente se podrán enviar por correo certificado a la dirección indicada. **En el caso de enviar la documentación por correo postal toda la documentación deberá estar debidamente compulsada.**

**En todo caso, se deberá haber acreditado el cumplimiento de los requisitos legales de acceso a los estudios solicitados.**